



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia  
BLOQUE  
PARTIDO JUSTICIALISTA D.F

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha	01 " " 2024 Hs. 10:38
Numero:	686 Fojas: 2
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	

Nancy Patricia PEREZ  
Responsable Coordinación  
y Despacho  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

NOTA N° 90 /24

LETRA: B.P.J. D.F.

Ushuaia, 28 JUN. 2024

Sra. Viceintendente y Presidenta

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Dra. MUÑIZ SICCARDI, Gabriela.

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Por la presente, me dirijo a Ud. a los fines de remitir para la consideración del cuerpo de concejales y su incorporación al boletín de asuntos entrados de la próxima sesión ordinaria, el Proyecto de Resolución que se adjunta a la presente.

El mismo tiene por objeto otorgar la distinción de Ciudadano Destacado Post Mortem de la ciudad de Ushuaia, al señor Inocencio GOROSITO.

Don Inocencio perteneció a la Armada Argentina; ingresó a la Policía Territorial en el año 1947 hasta 1971, año en el que el Poder Ejecutivo Nacional dicta su retiro voluntario. Como datos ilustrativos de su trayectoria mencionamos:

- Realizó el correo a caballo para la Policía Territorial uniendo Ushuaia y Río Grande acompañado entre otros, por su par Ernesto KRUND.
- Participó en el contingente policial que viajó a las Islas Malvinas en septiembre de 1996 para buscar al grupo de jóvenes que integraba el "Comando Cóndor", cuyo objetivo era plantar banderas argentinas en el suelo de nuestras islas.
- Participó activamente, como suboficial retirado y por más de diez años abanderado, abriendo el desfile militar como parte de la celebración del 12 de octubre, aniversario de nuestra ciudad.

Inocencio Gorosito eligió esta ciudad para vivir y fundar su familia, aquí vio crecer a sus nietos y bisnietos.

Que, en consecuencia, considero pertinente la distinción y espero el acompañamiento de mis pares.

Sin más, saludo a Ud. atentamente.

Daliana RODRÍGUEZ  
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*  
BLOQUE  
PARTIDO JUSTICIALISTA D.F

EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE

ARTICULO 1°. - Otorgar, en el marco de la Ordenanza Municipal N° 3617, la distinción de "Ciudadano Destacado" post mortem de la ciudad de Ushuaia, al señor Inocencio GOROSITO, por su destacada labor y trayectoria en nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2°. - Entregar a los familiares del señor Inocencio GOROSITO, diploma de "Ciudadano Destacado" post mortem y copia autenticada de la resolución que lo acredita.

ARTÍCULO 3°. – REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° \_\_\_\_\_ /24.

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA:

Dada en Sesión Ordinaria  
del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024.  
Concejo Deliberante Ushuaia